



DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISION DE NOMENCLATURA Y MONUMENTOS

Visto para dictaminar por parte de la Comisión Edilicia de Nomenclatura y Monumentos de este H. Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 66 y 121 bis 1, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, respecto de la aprobación de la nomenclatura de las vialidades dentro del Fraccionamiento habitacional denominado "**Sierra Vista Sur**", de esta ciudad, bajo los siguientes:

RESULTANDOS

PRIMERO: Que con fecha 15 de septiembre del 2015, se recibió ante la Comisión de Nomenclatura y Monumentos oficio No. DGDU/DADU/N/1011/2015, emitido por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano, mediante el cual se solicita la emisión de Dictamen por parte de la Comisión, respecto de la aprobación de la nomenclatura de las vialidades dentro del Fraccionamiento habitacional "**Sierra Vista Sur**", en esta ciudad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que esta Comisión de Regidores de Nomenclatura y Monumentos está facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 103, 104, 109 fracc. XIII, 128 y 130 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.



**H. Cuerpo de Regidores
Núm. De Oficio REG/JAGA/237/2015**

SEGUNDO: Que toda vez que las vialidades se encuentran dentro de un Fraccionamiento Habitacional de nueva creación no representa un problema para la ciudad, además de no contravenir el Reglamento de Nomenclatura y Monumentos para el Municipio de Juárez, Chihuahua, toda vez que en el Artículo 20 de dicho reglamento a la letra dice "Las propuestas que para la nominación de las vías públicas, colonias, fraccionamientos y parques se realicen, deberán ser en idioma Castellano con excepción de nombres propios y se permitirán aquellas propuestas en lenguas indígenas mexicanas." en consecuencia es procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Se dictamina favorablemente por ésta Comisión Edilicia de Nomenclatura y Monumentos, la aprobación de la nomenclatura de las vialidades dentro del Fraccionamiento habitacional denominado "**Sierra Vista Sur**", en esta ciudad, a denominarse:

HACIENDA TEZONTEPEC
HACIENDA VICENCIO
HACIENDA DE ALMEYA
HACIENDA DE TETIPANAPA
HACIENDA DE SAN NICOLÁS PIZARRO
HACIENDA DE ATLAMAXAC
HACIENDA DE SAN ROQUE
HACIENDA DE CHAUTLA
HACIENDA DON ORTIZ
HACIENDA LOS ESPINOS
HACIENDA COCOYOC
HACIENDA LA LAJA
HACIENDA LA LLAVE
HACIENDA NAVAJAS
HACIENDA AKE
HACIENDA DE SANTA RITA
HACIENDA OCHIL
HACIENDA TABI
HACIENDA TANIL
HACIENDA VIZIR
HACIENDA TEYA

HACIENDA LA VALDIVIANA
HACIENDA LLANO GRANDE
HACIENDA SANTO DOMINGO
HACIENDA DE LA LUZ
HACIENDA JESUS MARIA
HACIENDA LA CHONITA
HACIENDA EL ZAPOTE
HACIENDA LA PROVIDENCIA
HACIENDA LASSO
HACIENDA EL ALBA
HACIENDA TIERRA BLANCA
HACIENDA TORREQUEMADA
HACIENDA CARIDAD
HACIENDA MOLINILLOS
HACIENDA SAN JOSE CARPIZO
HACIENDA CANTALAGUA
HACIENDA DE COAPA
HACIENDA DE GUADALUPE
HACIENDA SAN BARTOLO
HACIENDA DE QUIRIO
HACIENDA DE CHARO



**H. Cuerpo de Regidores
No. De Oficio REG/JAGA/237/2015**

HACIENDA AZAHARES
HACIENDA DEL NACIMIENTO
HACIENDA ZURUMUATO
HACIENDA DE SOTO
HACIENDA DE HUERTA
HACIENDA DE TARIMORO

HACIENDA ADARVE
HACIENDA DE CHINCUA
HACIENDA DE MIRAVALLE
HACIENDA SAN RAFAEL TAHUEJO
HACIENDA DE LOS BRNCOS
HACIENDA DE LOMBARDIA

SEGUNDO: Túrnese el presente dictamen a la Secretaría del H. Ayuntamiento, con la finalidad de que sea tomado en cuenta al momento en que sea remitido ante Cabildo para su análisis y aprobación en su caso el Fraccionamiento Habitacional a denominarse denominado “**Sierra Vista Sur**”, en esta ciudad.

TERCERO: Gírese atento oficio a la Dirección General de Desarrollo Urbano, con la finalidad de que tenga conocimiento de la autorización solicitada y se continúe con el trámite respectivo.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION”
CD. JUAREZ, CHIH. A 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE
NOMENCLATURA Y MONUMENTOS**

**C. LIC. JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO
COORDNADOR**

**C. LIC. CRISTINA PAZ ALMANZA
SECRETARIA**

**C. MANUEL LUCERO RAMIREZ
VOCAL**

Arco del Generalísimo José María Morelos y P.

Ave. Francisco Villa 950 Nte.
Col. Centro, C.P. 32000
Cd. Juárez, Chih.
(656) 737-00-00